



CONTRABANDO Y FALSIFICACION DE PRODUCTOS COSMETICOS

Quienes Somos

La Cámara de la Industria Cosmética de Chile es una asociación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas del rubro cosmético tanto nacionales como internacionales, productoras, importadoras y exportadoras así como también proveedores de esta industria.

Agrupada actualmente a 30 empresas del rubro cosmético. En términos de facturación representa al 80 % de la actividad industrial cosmética de Chile.

Su absoluta independencia política, enfoque técnico y solidez ética le ha permitido alcanzar en su larga historia de 75 años un sitio en la vida nacional y es escuchada con respeto por los diferentes actores sociales, constituyéndose como una fuente fidedigna de información para consumidores y opinión pública en general.

Nuestros Asociados



CASIC – Consejo Asociaciones Cámaras Cosméticas Latinoamérica



Gremios - Cámara



SOFOFA
Sociedad de Fomento Fabril



AGIP
Asociación Gremial de
Industrias Proveedoras

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DPTO. ASESORIA JURÍDICA
Mmh.

REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE COSMÉTICOS

DTO. N° 239/02

Publicado en el Diario Oficial de 20.06.03



CATEGORIAS

- a) Producto Cosmético: cualquier preparado que se destine para ser aplicado externamente al cuerpo humano con fines de embellecimiento, modificación de su aspecto físico o conservación de las condiciones fisicoquímicas normales de la piel y de sus anexos, Ejemplos: Todo tipo de cremas, protectores solares, maquillaje, tintura capilar.
- b) Productos Cosmético de bajo riesgo. Ejemplos: Jabones en Barra, quita esmaltes, esmaltes de uñas.
- c) Productos de Higiene. Ejemplos: Jabones líquidos, desodorantes, champúes, bálsamos o acondicionadores, talcos, productos para rasurar la barba la barba.
- d) Cosméticos Odorizantes. Ejemplos: Colonias y perfumes.

COSMÉTICO INFANTIL

Cosmético destinado a niños menores de 6 años, incluyendo los perfumes, lociones y colonias, que tendrá como requisitos los necesarios para la edad, según las formas cosméticas de que se trate, tales como pH y límites microbianos, cuando corresponda. En todo caso, no podrán ser alergénicos ni irritantes.

Producto cosmético falsificado es aquel:

- a) Cuya rotulación en el envase no expresa lo declarado en el registro;
- b) Que declara contener ingredientes que no corresponden a la fórmula declarada en el registro;
- c) Que se expende con el mismo nombre de fantasía o marca comercial de otro producto similar registrado, siendo que no corresponde a dicho producto.
- d) Al que se le hubiese separado el contenido del envase original, total o parcialmente y sustituido por otra sustancia

Producto cosmético contrabando:

- ✓ Ingreso al país NO de manera legal.
- ✓ No declarado en las facturas.
- ✓ Ingresado por otra vía.
- ✓ Ingresado con otro nombre o denominación.
- ✓ Cantidades importadas no cuadran físico vs factura
- ✓ Trámites de CDA y UyD No por vía ISP.
- ✓ No cumplen con los requerimientos sanitarios que la ley exige

Productos de Contrabando y Falsificados - Riesgo para la población

- Reacciones alérgicas
- Ingredientes no autorizados con riesgo para la salud.
- Colorantes prohibidos (producen cáncer).
- Riesgos de infecciones a la piel.
- Daños oculares irreversibles.
- Quemaduras químicas.
- Filtros solares que no protegen.
- Daños a menores irreversibles.
- Riesgo de intoxicación.

Productos Contrabando y Falsificados

Alerta ISP julio 2014, producto no corresponde
N° Registro y colorantes prohibidos.



NO CORRESPONDE

Alerta ISP octubre 2014, producto contiene en su fórmula colorantes prohibidos. (Esmaltes de uñas)

El Instituto de Salud Pública de Chile, a través de su Agencia Nacional de Medicamentos, ha tomado las medidas sanitarias correspondientes y hace un llamado a la comunidad a no utilizar estos productos debido al alto riesgo sanitario que implica usar productos que contienen sustancias no permitidas que pueden causar **Cáncer** luego de exposiciones crónicas.

Asimismo se recomienda no utilizar los productos sin registro sanitario, señalados anteriormente, debido a que se desconoce su fabricante, fórmula y condiciones de fabricación, lo que implica riesgo en su uso, ya que no es posible garantizar su seguridad y calidad.

Productos Contrabando y Falsificados

... COMO PODER DETECTAR ?

Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



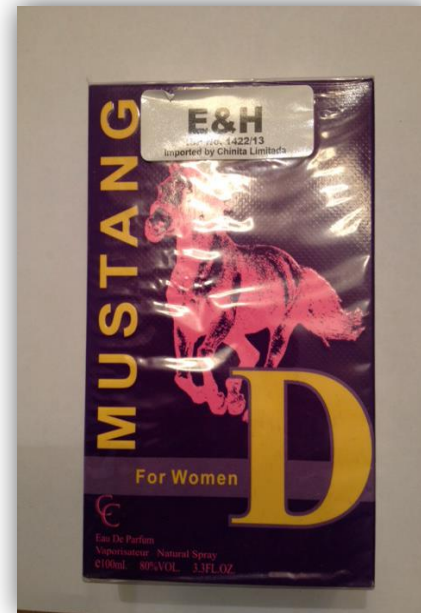
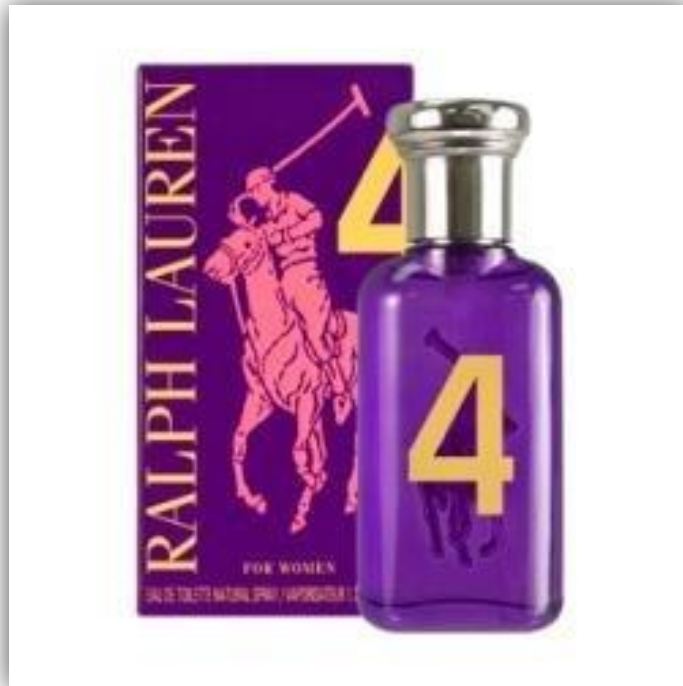
Ejemplos gráficos de Contrabando y Falsificación



Otros ejemplos



Otros ejemplos



Otros ejemplos





CONTRABANDO Y FALSIFICACION DE PRODUCTOS COSMETICOS